

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

| | | |
|---|-----------------------|-------------------|
| 1 | NÚMERO DE ACTA | 335-2024-OASA/OEC |
|---|-----------------------|-------------------|

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Puno, a los 30 días del mes de julio del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, a las 08:30 horas, concurre el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORÁNDUM N° 153-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/WHCM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 184-2024-OEC/GR PUNO-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE BALDOSA ACUSTICA DE FIBRA MINERAL INCLUYE INSTALACION A TODO COSTO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SEÑOR DE HUANCA DEL CP. DE SAN JOSE DE CACHIPASCANA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO PROVINCIA PUNO DEPARTAMENTO PUNO**, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS correspondientes según orden de prelación.

| | | | |
|---|---|-------------|---|
| 3 | MIEMBRO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES: | | |
| | Organo Encargado de las Contrataciones, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: | | |
| | LYLIANA GUADALUPE ALARCON NUÑEZ | Dependencia | OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES |

| | | | |
|---|-------------------------------------|--|--|
| 4 | DETALLE DE LOS PARTICIPANTES | | |
|---|-------------------------------------|--|--|

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

| N° | Nombre o razón social del participante | RUC |
|----|--|-------------|
| 1 | AREVALO FALLA RICHARD ALEXANDER | 10195337999 |
| 2 | TICONA MAMANI WILLIAM JESUS | 10475418234 |
| 3 | JN VIRDCO S.A.C | 20392529374 |
| 4 | TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 20447635756 |
| 5 | J&J P CHAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 20448222021 |
| 6 | TECNICONS PERU E.I.R.L. | 20448362389 |
| 7 | INGENIEROS, ESTRUCTURAS DE ACERO Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 20448459111 |
| 8 | FER CONSTRUCCIONES S.A.C. | 20448697992 |
| 9 | CONAPSU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CONAPSU S.A.C. | 20491145081 |
| 10 | SERVIARTE DRYWALL S.A.C. | 20558361248 |
| 11 | INVERSIONES SOL S&H E.I.R.L. | 20568451865 |
| 12 | KOSAPI S.A.C. | 20569034613 |
| 13 | PACHA GRUPO ANKA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. | 20601184215 |
| 14 | CORPORACION A & B ILLIMANI S.A.C. | 20601328799 |
| 15 | MEB CONSTRUCTORA Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. | 20602047491 |
| 16 | ZAREK CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 20602260730 |
| 17 | INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L. | 20602522998 |
| 18 | RA&ZA CONSULTORES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 20603798270 |
| 19 | GRUPO QOYLLUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 20603948905 |
| 20 | CONSULTORES EJECUTORES GENERALES EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 20604000042 |
| 21 | CIA. MULTISERVICIOS J & Y SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 20605355031 |
| 22 | CONSULTORES Y EJECUTORES MYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CEMYR S.A.C. | 20605579788 |
| 23 | CORPORACION EOSUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 20606134577 |
| 24 | GRUPO HEICI S.A.C | 20607123145 |
| 25 | REPRESENTACIONES TRINIDAD S.R.L. | 20607625540 |
| 26 | ALBAMIR CONTRATISTAS S.A.C. | 20607859192 |
| 27 | 'COMPANY LIVINI S.A.C.' | 20609883686 |
| 28 | INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C. | 20609931311 |
| 29 | GRUPO EMPRESARIAL INPA S.A.C. | 20612541001 |

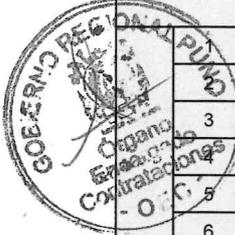
| | | | |
|---|--------------------------------|--|--|
| 5 | DETALLE DE LOS POSTORES | | |
|---|--------------------------------|--|--|

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron su oferta via electronica en el SEACE:

| N° | Nombre o razón social del postor | Fecha de registro | Hora de presentación |
|----|----------------------------------|-------------------|----------------------|
|----|----------------------------------|-------------------|----------------------|

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**



| | | | |
|---|--|------------|----------|
| | SERVIARTE DRYWALL S.A.C. | 09/07/2024 | 20:47:35 |
| | CORPORACION EOSUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 09/07/2024 | 21:58:44 |
| 3 | CIA. MULTISERVICIOS J & Y SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 09/07/2024 | 20:21:11 |
| | ZAREK CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 09/07/2024 | 22:13:46 |
| 5 | ALBAMIR CONTRATISTAS S.A.C. | 09/07/2024 | 18:58:27 |
| 6 | J&J P CHAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 09/07/2024 | 19:03:49 |

6 Acto seguido, se procede con la apertura apertura electronica de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

La admisión de las ofertas se detalla en el cuadro de ADMISION DE LA OFERTA, según ANEXO 01 que forma parte de la presente Acta.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

| N° | Nombre o razón social del postor | Consignar las razones para su no admisión |
|----|---|---|
| 1 | ZAREK CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | El postor presenta ANEXO N° 4 - DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA, en el cual oferta lo siguiente: "(...) me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 20 DIAS CALENDARIO, contados al día siguiente de la contrata del bien o servicio por parte de su representada (...)", sin embargo, las Bases Integradas, Sección específica, Capítulo I, numeral 1.9. Plazo de entrega, señala: "Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de veinte (20) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra (...)", por lo que se verifica que en las Bases Integradas no se solicita que los bienes sean entregados al día siguiente de la contrata del bien o servicio, por ende se estaría desnaturalizando el plazo de entrega. Al respecto la Resolución N° 02479-2020-TCE-S1 señala: "(...) no es responsabilidad del comité de selección (ni de este Tribunal) interpretar y/o inferir información que obre en la oferta de los postores; por ende, no puede asumir hechos que no se desprenden de forma clara, expresa y fehacientemente de la oferta, puesto que ello podría generar riesgos a la Entidad, en la etapa de ejecución contractual; tampoco puede corregir errores o salvar ambigüedades que se presenten en la oferta de los postores, ya que ello aplicaría atentar contra el Principio de Igualdad de Trato". |
| 2 | J&J P CHAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | El postor presenta ANEXO N° 4 - DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA, en el cual oferta lo siguiente: "(...) me comprometo a entregar los bienes ADQUISICION DE BALDOSA ACUSTICA DE FIBRA MINERAL INCLUYE INSTALACION A TODO COSTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SEÑOR DE HUANCA DEL CP. DE SAN JOSE DE CAHIPASCANA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO PROVINCIA PUNO DEPARTAMENTO PUNO objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de veinte (20) días calendarios.", sin embargo el procedimiento de selección se convocó bajo la modalidad llave en mano, por lo que se debió detallar el plazo de entrega y el plazo de instalación. Al respecto la Resolución N° 2657-2022 -TCE-S5 señala: "Como se aprecia, en el formato del Anexo N° 4, los postores debían consignar, en principio, el plazo en el que se comprometían a entregar los equipos objeto de convocatoria, estableciéndose que, en caso el procedimiento se haya convocado bajo la modalidad de ejecución llave en mano, los postores debían detallar, además del plazo de entrega de los bienes, el plazo para la instalación y la puesta en funcionamiento.", por tanto el postor ofertó el plazo de veinte (20) días calendario sin identificar el plazo de instalación de acuerdo a lo solicitado en las Bases Integradas. |

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

| N° | Nombre o razón social del postor | Item(s) a los que postula |
|----|--|---------------------------|
| 1 | SERVIARTE DRYWALL S.A.C. | ITEM UNICO |
| 2 | CORPORACION EOSUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | ITEM UNICO |
| 3 | CIA. MULTISERVICIOS J & Y SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | ITEM UNICO |
| 4 | ALBAMIR CONTRATISTAS S.A.C. | ITEM UNICO |

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de EVALUACION DE LA OFERTA, según ANEXO 02 que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

| | | | | |
|------|--|--|----------|--------|
| 10.1 | NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 | SERVIARTE DRYWALL S.A.C. | | |
| | FACTORES | | PUNTAJES | |
| A. | PRECIO | | 69.79 | puntos |
| | BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA | | 3.49 | puntos |
| | SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES | | 73.28 | puntos |
| 10.2 | NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2 | CORPORACION EOSUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | | |
| | FACTORES | | PUNTAJES | |
| A. | PRECIO | | 75.48 | puntos |
| | BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA | | 3.77 | puntos |
| | SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES | | 79.26 | puntos |
| 10.3 | NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3 | CIA. MULTISERVICIOS J & Y SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | | |
| | FACTORES | | PUNTAJES | |
| A. | PRECIO | | 100.00 | puntos |
| | BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA | | 5.00 | puntos |
| | SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES | | 105.00 | puntos |
| 10.4 | NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4 | ALBAMIR CONTRATISTAS S.A.C. | | |
| | FACTORES | | PUNTAJES | |
| A. | PRECIO | | 20.44 | puntos |
| | BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA | | 1.02 | puntos |
| | SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES | | 21.46 | puntos |

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

| N° DE ORDEN DE PRELACIÓN | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR | PUNTAJE TOTAL |
|--------------------------|--|---------------|
| 1 | CIA. MULTISERVICIOS J & Y SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 105.00 |
| 2 | CORPORACION EOSUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 79.26 |
| 3 | SERVIARTE DRYWALL S.A.C. | 73.28 |
| 4 | ALBAMIR CONTRATISTAS S.A.C. | 21.46 |

12 CALIFICACIÓN

Nota: De acuerdo con el Art. 75.1. "... el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada".

Luego de culminada la evaluación, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES determinó según el orden de prelación si los postores cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

| | | | | |
|------|---|--|---------------|-----------|
| 12.1 | NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 | CIA. MULTISERVICIOS J & Y SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | | |
| | REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| B | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | | | X |
| C.1 | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | | X | |
| | RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN | | DESCALIFICADO | |
| 12.2 | NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2 | CORPORACION EOSUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | | |
| | REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| B | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | | X | |
| C.1 | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | | X | |
| | RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN | | CALIFICADO | |
| 12.3 | NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3 | SERVIARTE DRYWALL S.A.C. | | |
| | REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| B | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | | X | |

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

| | | |
|--|--|-------------------|
| | C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | X |
| | RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN | CALIFICADO |
| | La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de CALIFICACION DE LA OFERTA, según ANEXO 03 que forma parte de la presente Acta. | |

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada el postor que ocupó el primer lugar en orden de prelación cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases:

| N° | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR | |
|----|---|---------------|
| 1 | CORPORACION EOSUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | S/. 64,980.00 |

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

| N° | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR | CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN |
|----|---|---|
| 1 | CIA. MULTISERVICIOS J & Y SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | El postor presenta CHEQUE N° 0254633240187010701000000 para acreditar su experiencia en la especialidad, además presenta EMISION CHED. GER. M.N. Y M.E. S/EFFECTIVO, de acuerdo a ello la RESOLUCIÓN N° 3412-2022-TCE-S4 emitida por el Tribunal de Contrataciones del Estado indica: "(...) el cheque no es un documento emitido por una entidad financiera , pues si bien en el mismo aparece el logo o membrete de ésta, lo cierto es que, es el girador el que emite el cheque, y requiere u ordena al banco (girado), que con cargos a fondos de su cuenta, pague al beneficiario el monto que se indica en el cheque", de acuerdo a ello, se descalifica la oferta ya que dicho instrumento no permite acreditar fehacientemente la cancelación del comprobante de pago, además el otro documento solo representa la emisión del cheque más no el pago de la prestación. |

14 ACUERDO ADOPTADO

El ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, da por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Admisión de la Oferta, Evaluación de la Oferta y Calificación de la Oferta adjuntos que forman parte integrante del presente Acta.

15



CRISTIANA GUADALUPE ALARCON NUÑEZ
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



ANEXO 01

ADMISION DE LA OFERTA

| ITEM | ADQUISICIÓN DE BALDOSA ACUSTICA DE FIBRA MINERAL. INCLUYE INSTALACION A TODO COSTO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. SEÑOR DE HUANCA DEL CP. DE SAN JOSE DE CACHIPASCANA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO PROVINCIA PUNO DEPARTAMENTO PUNO | | | | | | |
|------|---|--------------------------|--|--|---|-----------------------------|---|
| | POSTORES | | | | | | |
| | DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA | SERVIARTE DRYWALL S.A.C. | CORPORACION EOSUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | CIA. MULTISERVICIOS J & Y SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | ZAREK CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | ALBAMIR CONTRATISTAS S.A.C. | J & P CHAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| a) | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| b) | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| c) | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| d) | Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| e) | Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| f) | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE |
| g) | El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. | S/ 70,282.71 CUMPLE | S/ 64,980.00 CUMPLE | S/ 49,050.00 CUMPLE | S/ 53,852.60 NO CUMPLE | S/ 240,000.00 CUMPLE | S/ 45,832.00 CUMPLE |
| | CONDICION | ADMITIDO | ADMITIDO | ADMITIDO | NO ADMITIDO | ADMITIDO | NO ADMITIDO |



ANEXO 02

EVALUACION DE LA OFERTA

ADQUISICIÓN DE BALDOSA ACUSTICA DE FIBRA MINERAL. INCLUYE INSTALACION A TODO COSTO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SEÑOR DE HUANGA DEL CP. DE SAN JOSE DE CACHIPASCANA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO PROVINCIA PUNO DEPARTAMENTO PUNO

FACTOR DE EVALUACION: PRECIO

Donde:

$$Om \times PMP$$

$i =$ Oferta

$Pi =$ Puntaje de la Oferta a Evaluar

$Oi =$ Precio i

$Om =$ Precio de la oferta mas baja

$PMP =$ Puntaje Máximo del precio

Valor Referencial $S/. 66,335.08$
 Om $S/. 49,050.00$
 PMP (puntos) 100

| N° | POSTOR | | FACTORES DE EVALUACION | | BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA | PUNTAJE TOTAL | REMYPE | ORDEN DE PRELACION | OBSERVACIONES |
|----|--|-----------------|------------------------|--------------|--|---------------|--------|--------------------|---|
| | Nombre o Razon Social | Monto de Oferta | PRECIO | (100 puntos) | | | | | |
| 01 | SERVIARTE DRYWALL S.A.C. | 70,282.71 | 69.79 | 5% | 3.49 | 73.28 | SI | 3 | |
| 02 | CORPORACION EOSUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 64,980.00 | 75.48 | 3.77 | | 79.26 | SI | 2 | |
| 03 | CIA. MULTISERVICIOS J & Y SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 49,050.00 | 100.00 | 5.00 | | 105.00 | SI | 1 | |
| 04 | ALBAMIR CONTRATISTAS S.A.C. | 240,000.00 | 20.44 | 1.02 | | 21.46 | SI | 4 | El postor presenta ANEXO N° 6 - PRECIO DE LA OFERTA, sin embargo el precio ofertado en números es S/ 55,000.00, y el precio ofertado en letras es DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES, de acuerdo a ello, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 60, Numeral 60.4, señala: "(...) En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último (...)", por lo que para la evaluación se considera el monto ofertado en letras. |

ANEXO 03

CALIFICACION DE LA OFERTA



ADQUISICIÓN DE BALDOSA ACUSTICA DE FIBRA MINERAL INCLUYE INSTALACION A TODO COSTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SEÑOR DE HUANCA DEL CP. DE SAN JOSE DE CACHIPASCANA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO PROVINCIA PUNO DEPARTAMENTO PUNO

ITEM

| | REQUISITOS DE CALIFICACION | POSTORES | | |
|------------|---|--|--|--------------------------|
| | | CIA. MULTISERVICIOS J & Y SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | CORPORACION EOSUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | SERVIARTE DRYWALL S.A.C. |
| B. | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | | | |
| | <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 90,000.00 (Noventa mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 15,000.00 (Quince mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE BALDOSA, CIELO RASO, POLICARBONATO Y PERFIL DE ALUMINIOS.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| C. | CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | | | |
| C.1 | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | | | |
| | <p>Requisitos: El personal clave responsable de la instalación, deberá contar con experiencia mínima de 06 en trabajos de instalación de cielo raso pvc o instalación de cielo raso con baldosa o instalación de cielo raso con policarbonato, mantenimiento de cielo raso y/o similares.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| | | DESCALIFICADO | CALIFICADO | CALIFICADO |